

FE DE ERRATAS

La Comisión Ejecutiva de Subastas Públicas aprobó mediante ACTA N° 006-2015-CESLG-SP002-ZOFRATACNA, la modificación de las Bases de Cesión en Uso de Lotes de Terreno, Oficinas y Blocks, en los puntos siguientes:

1.- Modificar el **Item N° 01 del ANEXO N° 03, de las Bases de la Subasta Publica N° 002-2015-ZOFRATACNA**, página 27, quedando como sigue:

DICE:

N°	UBICACIÓN DE LOS PREDIOS A SUBASTAR	AREA TOTAL M ²	AREA CONSTRUIDA M ²	ACTIVIDAD DESTINO	MONTO DE LA GARANTÍA US\$.
01	Mz. J1 Lt. 1 al 5	3,375.00	Ninguna	INDUSTRIA	339.00

DEBE DECIR:

N°	UBICACIÓN DE LOS PREDIOS A SUBASTAR	AREA TOTAL M ²	AREA CONSTRUIDA M ²	ACTIVIDAD DESTINO	MONTO DE LA GARANTÍA US\$.
<u>01</u>	<u>Mz. J1 Lt. 1 al 5</u>	<u>3,375.00</u>	<u>Ninguna</u>	<u>INDUSTRIA</u>	<u>1,688.00</u>

La Comisión Ejecutiva de Subastas Públicas